



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 28 DIC 2011

VISTO:

La nota entrada FCN 3966, entrada CDFCN 406/01 y sus correspondientes proveídos, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem para la cátedra Química General de la Sede Esquel.

Que la cátedra cuenta con un Profesor Adjunto y un Jefe de Trabajos Prácticos, ambos Regulares y con dedicación Semi-exclusiva.

Que el plantel docente se completa con un Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple.

Que se informa una inscripción anual de 31 alumnos para cursar la asignatura.

Que la cátedra considera adicionalmente la importancia de la formación de recursos para una materia dura.

Que la solicitud cuenta con el aval del Departamento.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art 1º) **Crear un cargo** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem para la cátedra Química General, Sede Esquel.

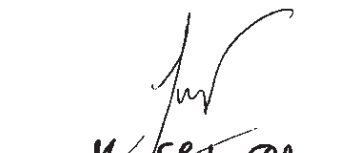
Art 2º) Autorizar el llamado a inscripción para cubrir el cargo.

Art 3º) Establecer fecha de alta en concordancia con las altas para todo el personal Auxiliar y para el siguiente ciclo lectivo.

Art 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 481 - 11


Dra. Silvia Esteva Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.